

Milei pide al Congreso luz verde para cerrar un acuerdo con el FMI

El presidente argentino, Javier Milei, pidió en la madrugada del martes a través de un decreto **la luz verde del Congreso para avanzar en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)**, cuyos detalles aún se desconocen y para el que necesita el apoyo de una de las dos cámaras.

El acuerdo prevé **«el reembolso del capital del préstamo en un plazo de hasta diez años** con un período de gracia de cuatro años y seis meses», señala el decreto firmado por Milei y publicado en el Boletín Oficial pasada la medianoche del lunes al martes.

Este dinero fresco, cuyo monto no se especifica y que se enmarca en el Programa de Facilidades Extendidas (EFF, en inglés) del FMI, **se suma a los 44.000 millones de dólares adeudados por Argentina al organismo multilateral desde 2018.**

De acuerdo con la Ley de Sostenibilidad de la Deuda Pública, aprobada por el Congreso argentino en 2021, **el Ejecutivo debe pedir la autorización de ambas cámaras para firmar acuerdos con el FMI.**

Sin embargo, a diferencia de un proyecto de ley, para que un decreto sea aprobado basta con que una de las dos cámaras no lo rechace. **Mientras esto no ocurra, su texto estará en vigor.**

El pequeño partido de Milei, La Libertad Avanza (LLA), tiene minoría parlamentaria pero ha utilizado exitosamente este mecanismo cuando, el año pasado, consiguió la aprobación de dos polémicos decretos que limitaban los fondos para jubilados y universidades.

El monto obtenido en préstamo se utilizará para cancelar Letras del Tesoro en poder del Banco Central (BCRA) y para pagar obligaciones del Programa de Facilidades Extendidas de 2022 del propio FMI, indica el documento.

El economista Hernán Letcher, director del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), estimó que este acuerdo significa **«cambiar deuda que se ‘rollea’ (refinancia) automáticamente con BCRA por otra con las condicionalidades que establece el organismo multilateral»** y criticó que solo **«cambia el acreedor: del propio Estado, al FMI»**, según escribió en la red X.

El decreto se enviará a una comisión bicameral del Congreso en un plazo máximo de 10 días hábiles, luego esta comisión tiene hasta 10 días hábiles para emitir un dictamen, y recién entonces puede comenzar la discusión en ambas cámaras.

En una columna publicada el sábado en el diario La Nación, Milei había explicado que la recomposición del BCRA era indispensable para que **«la inflación sea solo un mal recuerdo»**.

El ministro de Economía, Luis Caputo, aseguró la semana pasada que el nuevo programa con el FMI **está definido «con el ‘staff’ del organismo**. Este señaló a su vez que las negociaciones con Argentina «continúan de manera constructiva» y que «todavía está bajo discusión».

Milei **espera ampliar su peso en el Congreso** tras las elecciones de medio mandato de octubre, que renovarán la mitad de los diputados y un tercio del Senado.

Con información de AFP